

Año sacerdotal 2009



Hojas de reflexión

Todos – algunos.

(en R. BLAZQUEZ, «La relación del presbítero con la comunidad», en *Espiritualidad del presbítero diocesano secular. Simposio*, 297-302. Selección)

Es la Iglesia, como Pueblo de Dios, la que es enviada por el Señor al mundo. Y dentro de este Pueblo, amado de Dios, instituyo Jesucristo un ministerio para edificarle en la fe, en la concordia y en la misión. En la casa común hay servicios diversos, y sobre un suelo compartido se levantan las legítimas y necesarias peculiaridades. Así, todos han sido *llamados por Dios* a formar parte de la ‘convocación’ que es la Iglesia, y en su interior hay una vocación ministerial específica [...] No es legítimo ‘super-estimar’ las vocaciones particulares a costa de ‘sub-estimar’ la común vocación cristiana.

Todos los cristianos estamos *edificados sobre el cimiento de los apóstoles* (Ef 2, 20); y por esta razón confesamos que la Iglesia es, toda ella apostólica. Y en su interior algunos han sido incardinados en la sucesión apostólica del ministerio para testificar autorizadamente la herencia apostólica a toda la Iglesia

Toda la comunidad eclesial es el *sujeto de la celebración litúrgica*, de forma que puede hablarse legítimamente de ‘con-celebración’; y en la celebración un presidente ordenado está a la cabecera de la familia. Ni los cristianos son meros asistentes, ni el

A través de todas las manifestaciones de la vida y actividad de la iglesia encontramos esta referencia constitutiva: la totalidad y algunos. La Iglesia es una comunidad de hermanos y un cuerpo diversificado. Los servicios variados están dados “para el recto ordenamiento de los santos... para la edificación del cuerpo del Señor” (Ef 4, 12). La dualidad entre comunidad y algunos al servicio de todos puede ser conectada con el hecho de que la Iglesia es, en su camino por la historia, al mismo tiempo ‘comunidad’ y ‘medio’ de salvación. El ministerio autorizado está en función de que la totalidad participe de la salvación que está presente en Jesucristo como cabeza [...] Siendo el presbítero hermano entre hermanos, miembro del único Cuerpo y heredero de la misma promesa, significa y presencializa la fuerza de Dios que convoca a la Iglesia, el envío autorizado de Jesucristo, la originariedad, la mediación y el servicio salvífico del Señor, la meta hacia la que camina la Iglesia. El presbítero, ‘sacramento-persona’ de Jesucristo, es ministro necesario de la edificación de la Iglesia.

En el sacerdote conviven armónicamente la gracia de la fraternidad cristiana y la misión ministerial. Esto reclama del presbítero, por una parte, el celo del pastor y, por otra, la docilidad para ser guiado por el único Pastor y Mayoral de pastores (1Pe 5, 4). Debe reconocer, estimular y promover el carácter de sujeto activo en todos los cristianos, y no debe rezagarse diluyendo la responsabilidad inherente a su servicio. Las actitudes de hermano, de hermano mayor, deben conformar su espíritu. El ministerio recibido le creará un ‘alma de comunión’, que respeta la diversidad legítima con magnanimidad, aunque esa diversidad sea tantas veces mortificante y frene, al parecer, el ritmo de la marcha; en la Iglesia es más fecunda la misión en comunión que la efectividad expeditiva. El servicio presbiteral a la misión en unidad no desistirá, por supuesto, de orientar, clara y pacientemente, hacia la concordia en la fe y en el amor de la multitud de hermanos.

ministro es un lujo que se permite la comunidad. Todos los sacramentos son acciones eclesiales, y al mismo tiempo afectan profunda y diferenciadamente a los participantes.

Con frecuencia hemos reducido el nombre de fieles a los laicos, a los ‘feligreses’. Pues bien, esta reducción, si pasara de ser una manera de hablar, más o menos oportuna, para entendernos, sería estrictamente inaceptable. La Iglesia es *congregatio fidelium*, *communio sanctorum*. Todos discípulos, todos cristianos, todos fieles, todos elegidos, todos llamados a la santidad... La distinción no consiste en que los fieles sean la ‘plebs’, el pueblo, y los presbíteros constituyan un ‘cuerpo’ fuera de la comunidad de creyentes.

Los levitas cantaron al Señor como la parte de su herencia en el reparto de la tierra prometida (Sal 16); su lote fue el servicio de Dios. Al comienzo del s. III *kleros* pasa a designar también un grupo restringido dentro de la comunidad cristiana. En el horizonte que ofrece el Nuevo Testamento, todos los cristianos hemos sido llamados a participar en la “herencia (*kleros*) de los santos” (Col 1, 12). Todos los que pertenecen a Cristo son “descendientes de Abraham, herederos según la promesa” (Gal 3, 29). En Jesucristo hemos pasado a formar parte del pueblo elegido, de la propiedad personal de Dios (Ef 1, 11; Dt 7, 6). *Kleros* se aplica a todo el pueblo, y no simplemente a los ministros; los presbíteros son precisamente los encargados de vigilar sobre la grey encomendada, a la que no puede considerar como posesión propia (1 Pe 5, 2s). Todos los cristianos, en cuanto elegidos de Dios, pueden proclamarle como su heredad preciosa y como el lote que sacia su corazón. Son pueblo peculiar de dios, y Dios es su herencia por Jesucristo.

Toda la Iglesia es por su *naturaleza misionera*. Ha sido convocada para ser enviada... Por esta razón... todo cristiano está llamado a testificar la muerte y resurrección de Jesucristo. En la Iglesia, enteramente misionera, algunos recibirán la capacitación y el encargo de ‘representar’ el envío de Hijo hecho por el Padre y de los apóstoles por Jesús. Hay acreditación apostólica, pero no existe monopolio misionero.

Sobre la comunidad se ha derramado el Espíritu suscitando *carismas* diversos... Y entre los carismas habrá uno otorgado por la imposición de manos y cuyo servicio consiste en presidir la comunidad. Los ministros no sustituyen la condición servicial de la comunidad; más bien la reflejan y la posibilitan.

La Iglesia es *comunidad sacerdotal* y santuario de Dios (1Pe 2, 5-9). Todos los cristianos tenemos abierto el acceso a Dios por medio de Jesucristo, todos estamos llamados a ofrecer un culto espiritual (Rom 12, 1) y unidos al único mediador a interceder a favor del mundo. Y dentro de este pueblo, que como conjunto es ‘Reino de sacerdotes’ (Apoc 1, 6; 5, 9-10), algunos están al servicio de Jesucristo en su sacerdocio. La común condición sacerdotal, solidariamente participada en la que nos sitúa la iniciación cristiana, posee en el ‘ministerio sacerdotal’ una garantía de la gracia única mediada por Jesucristo.

Todos los cristianos están capacitados para “anunciar las alabanzas del que los llamó de las tinieblas a su luz admirable” (1Pe 2, 9). Han recibido la acreditación de *testigos*. Y algunos, en medio de la Iglesia y para el mundo, poseen el encargo de autenticar este testimonio.

“Desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos” (LG 12) han sido ungidos por el Espíritu Santo para conocer como por connaturalidad “la fe confiada de una vez para siempre a los santos” (Jud 3); en todo cristiano consciente la fe suscita un *sentido de la fe* que tiende hacia un ‘acuerdo creyente’ con todos los fieles. Y al servicio de esa “especie de instinto profundamente arraigado en el cuerpo místico de Cristo” (J.H. Newman) hay un servicio de maestros.

Todos en la Iglesia estamos llamados a ser *colaboradores* y *corresponsables*; nadie puede legítimamente abdicar de esa tarea nacida de la gracia. Y algunos, en cuanto presidentes de la comunidad, son el centro visible en torno al cual se ejerce aquella participación.